

VIERNES, 30 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2020-7901** *Información pública de solicitud de autorización para construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 391, polígono 26, parcela catastral 39098A026003910000GF, en Pedroso.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que D. David Fernández Prieto ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar en parcela 391, polígono 26, parcela catastral 39098A026003910000GF, en el pueblo de Pedroso de Villacarriedo, en suelo No Urbanizable de Común.

El expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 20 de octubre de 2020.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2020/7901

CVE-2020-7901